



COMUNICACIÓN Nº **6844**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, interceda ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, para crear el Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes, según lo establecido en el Art. 6 de la Ley Nº 13.892 - Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes, a fin de contar con toda la información relativa a la incidencia, prevalencia y supervivencia de personas que padecen estas patologías en la Provincia, como así también toda aquella inherentes a tratamientos disponibles o investigaciones en curso.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01687355-6 (PC).